
Coordinación General del Polideportivo: creación y designación

DECRETO N° 571

FECHA: 30.04.2019

PUBLICADO: 15.05.2019

ARTICULO 1°.- Crease la Coordinación General del Polideportivo, la que entenderá la total coordinación del Polideportivo además coordinar el trabajo articulado con las distintas instituciones que allí existen y realizan distintas actividades en forma sistemática Como así también todas las Asociaciones, Deportivas, Culturales y Educativas que por razones organizativas y de infraestructura deseen fomentar las actividades que se encuentren abocados. Dependerá de la Secretaría de Deportes.

ARTICULO 2°.- Designese en el cargo de la Coordinación General del Polideportivo, Sr Lic. LEGARRETA ALFREDO MARIO, N° 14.021 739, quien tendrá las funciones dispuesta en el Artículo N° 1, del presente Decreto. Establecese que dicha Coordinación tendrá rango de Director Político Nivel 1-

ARTICULO 3°.- Dispense que lo dispuesto en el presente Decreto tiene vigencia a partir del 1° MAYO de del 2,019 y se dicta como excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 1.100/17 y prorrogado mediante Decreto N° 311/2019.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones y archívese.-